

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Dirección de Salud	
Página 1 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

DIRECCIÓN DE SALUD

AUTORIZACIONES

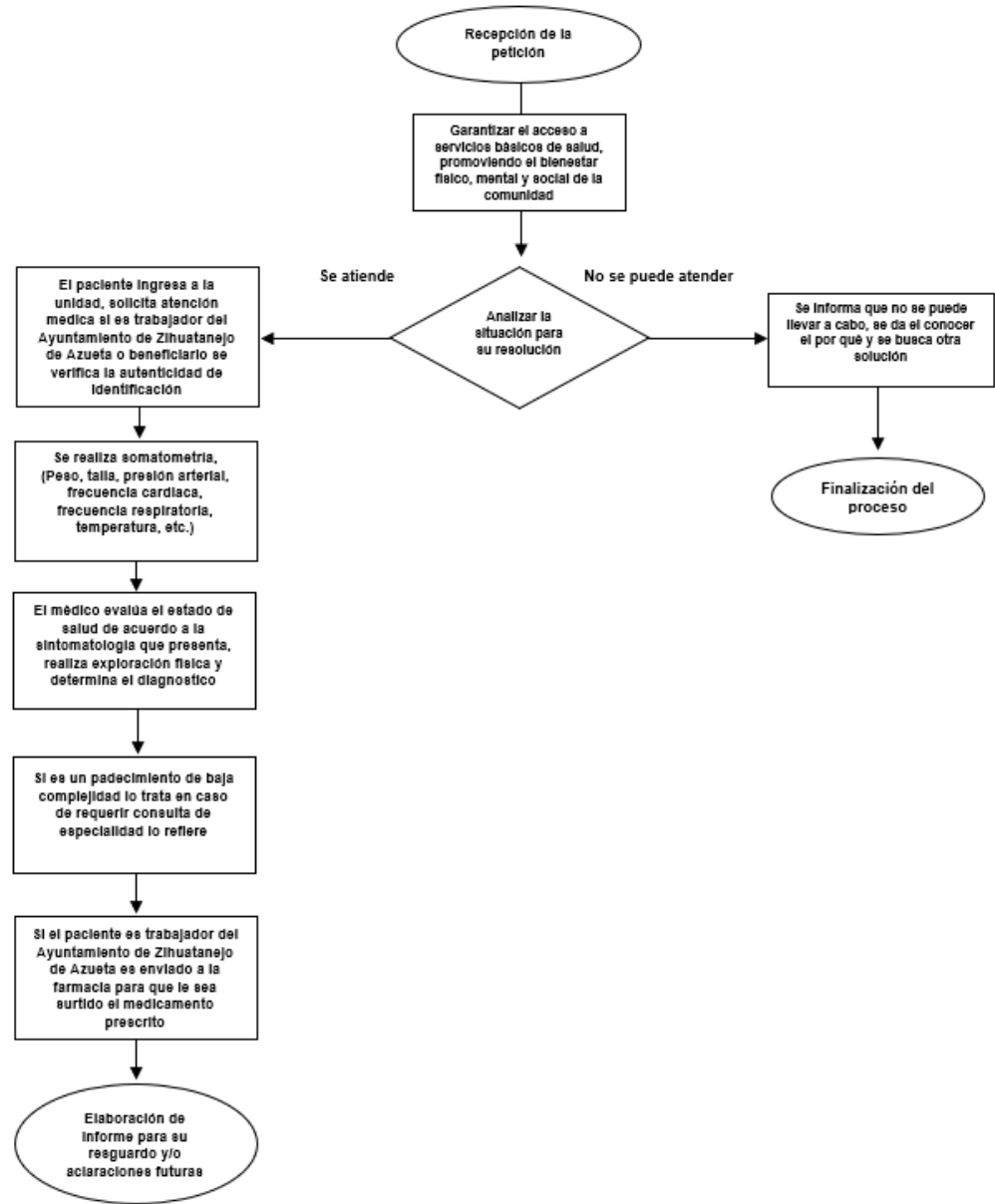
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava Director de Salud	Mtro. Christopher Torres Ríos Director de Planeación	CP. Lizette Tapia Castro Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Dirección de Salud	
Página 2 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-001
Consulta de Medicina General			
Objetivo: Garantizar el acceso a servicios básicos de salud, promoviendo el bienestar físico, mental y social de la comunidad.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	En caso de ser mayor de edad presentar • INE o CURP En caso de ser menores de edad presentarse acompañados de un adulto y presentar • CURP		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Consulta de Medicina General	El paciente ingresa a la unidad, solicita atención medica si es trabajador del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta o beneficiario se verifica la autenticidad de identificación se le exenta el cobro en caso contrario se realiza el cobro a través de la plataforma SUINPAC, en cualquier caso, se le asigna turno, consultorio y es dirigido al área de enfermería.	Recepción
2		Se realiza somatometría, (Peso, talla, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, saturación de oxígeno y glucemia si lo amerita.	Enfermera
3		El paciente ingresa al consultorio, el médico evalúa su estado de salud de acuerdo a la sintomatología que presenta realiza exploración física y determina el diagnostico si es un padecimiento de baja complejidad lo trata en caso de requerir consulta de especialidad lo refiere. El médico registra en la hoja diaria la atención y en plataforma SUINPAC la receta.	Médico General
4		Si el paciente es trabajador del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta es enviado a la farmacia para que le sea surtido el medicamento prescrito.	Farmacia

Diagrama de Flujo
Consulta de Medicina General

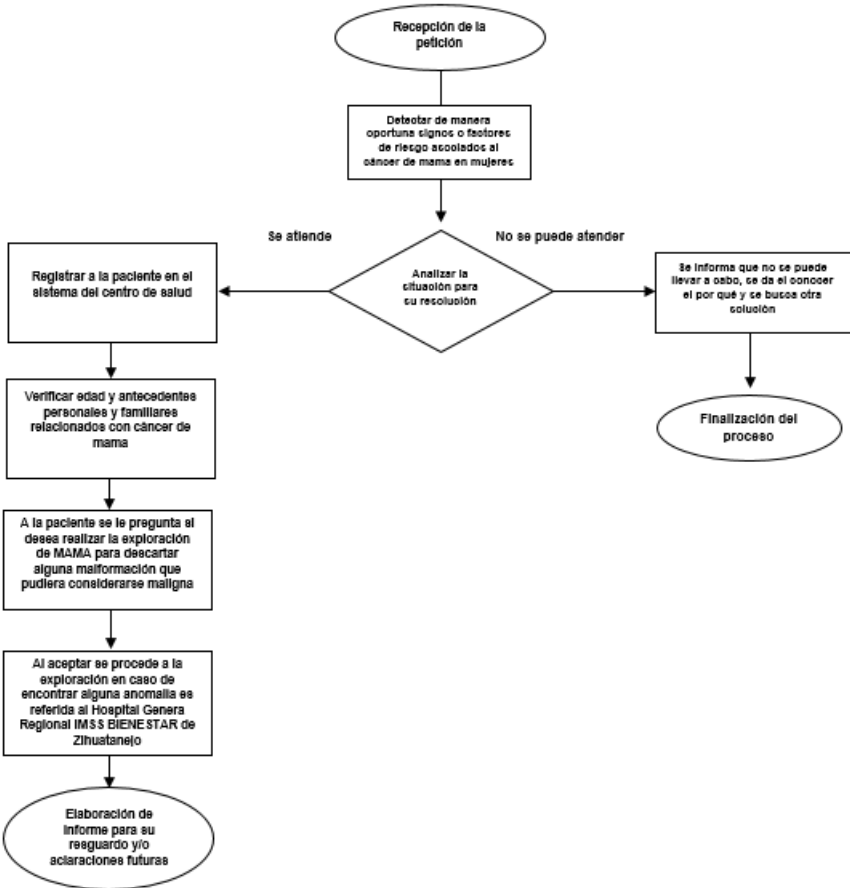


 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Dirección de Salud	
Página 4 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Detección de Cáncer de Mama			
Objetivo: Detectar de manera oportuna signos o factores de riesgo asociados al cáncer de mama en mujeres.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• INE o CURP		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Detección de Cáncer de Mama	Registrar los datos de la paciente en el sistema.	Enfermera
2		Verificar edad y antecedentes personales y familiares relacionados con cáncer de mama.	Enfermera
3		A la paciente durante la consulta se le pregunta si desea realizar la exploración de MAMA para descartar alguna malformación que pudiera considerarse maligna	Médico General
4		Al aceptar se procede a la exploración en caso de encontrar alguna anomalía es referida al Hospital General Regional IMSS BIENESTAR de Zihuatanejo.	Médico General

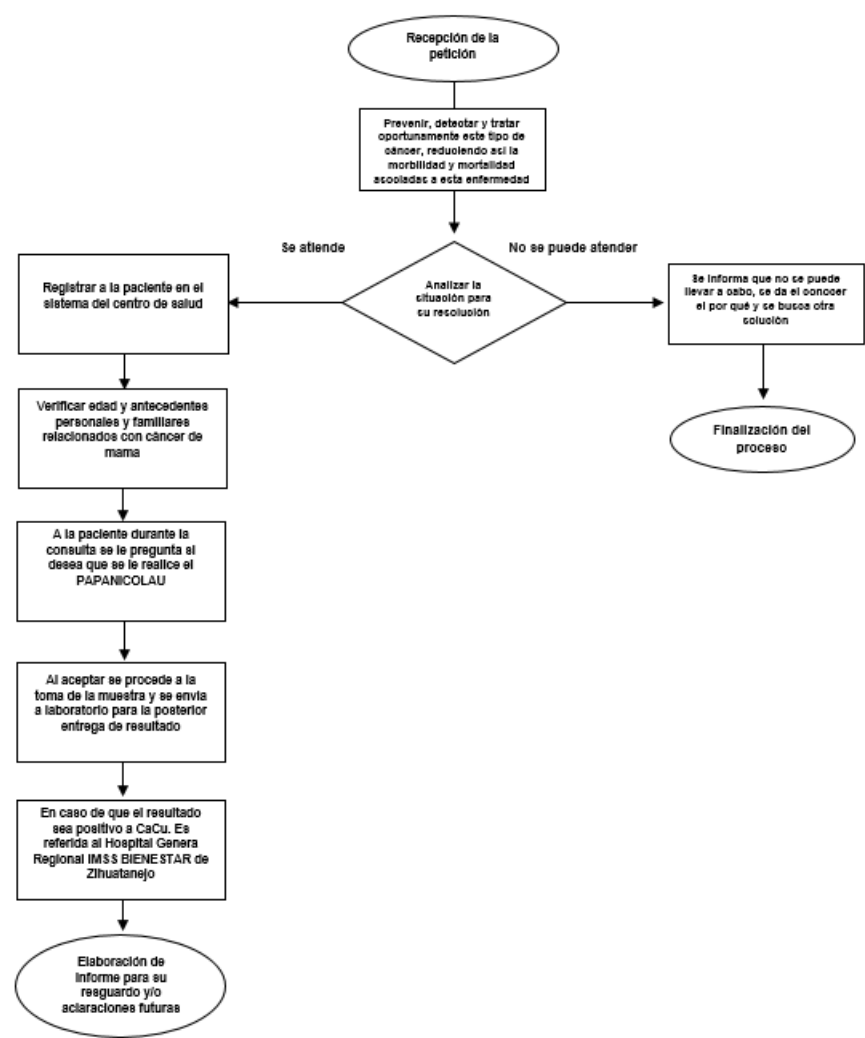
Diagrama de Flujo
Detección de Cáncer de Mama



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Detección de Cáncer Cervicouterino			
Objetivo: Prevenir, detectar y tratar oportunamente este tipo de cáncer, reduciendo así la morbilidad y mortalidad asociadas a esta enfermedad.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• INE o CURP Reunir las siguientes condiciones para su revisión en consulta Presentarse de 3 a 5 días posteriores a la finalización de su menstruación		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Detección de Cáncer Cervicouterino	Registrar los datos de la paciente en el sistema.	Enfermera
2		Verificar edad y antecedentes personales y familiares relacionados con cáncer de mama.	Enfermera
3		A la paciente durante la consulta se le pregunta si desea que se le realice el PAPANICOLAU	Médico General
4		Al aceptar se procede a la toma de la muestra y se envía a laboratorio para la posterior entrega de resultado	Médico General
5		En caso de que el resultado sea positivo a CaCu. Es referida al Hospital General Regional IMSS BIENESTAR de Zihuatanejo.	Médico General

Diagrama de Flujo
Detección de Cáncer Cervicouterino



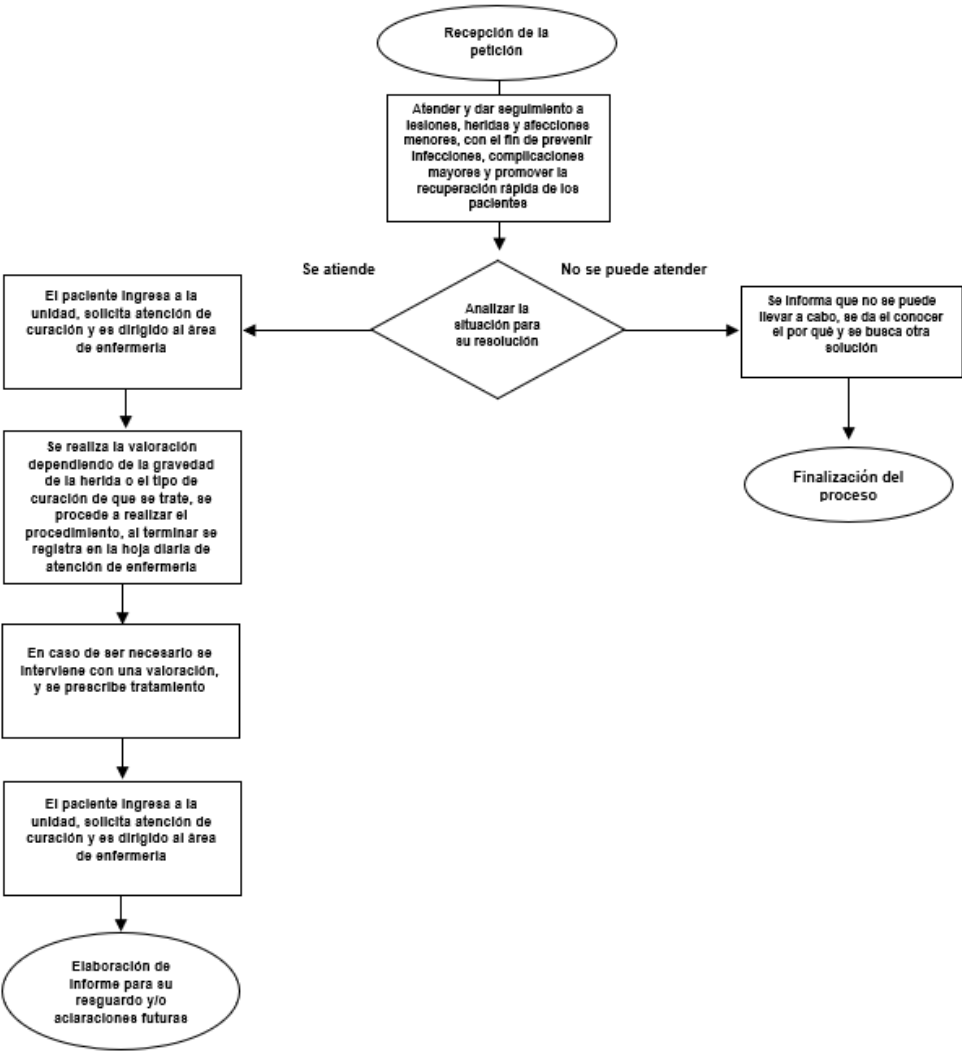
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Dirección de Salud	
Página 8 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Curación			
Objetivo: Atender y dar seguimiento a lesiones, heridas y afecciones menores, con el fin de prevenir infecciones, complicaciones mayores y promover la recuperación rápida de los pacientes.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• INE o CURP • CURP (menores de edad)		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Curación	El paciente ingresa a la unidad, solicita atención de curación y es dirigido al área de enfermería.	Recepción
2		Se realiza la valoración dependiendo de la gravedad de la herida o el tipo de curación de que se trate, se procede a realizar el procedimiento al terminar se registra en la hoja diaria de atención de enfermería	Enfermera
3		En caso necesario interviene en la valoración, en el procedimiento y prescribe tratamiento.	Médico General
4		El paciente ingresa a la unidad, solicita atención de curación y es dirigido al área de enfermería.	Recepción

Diagrama de Flujo

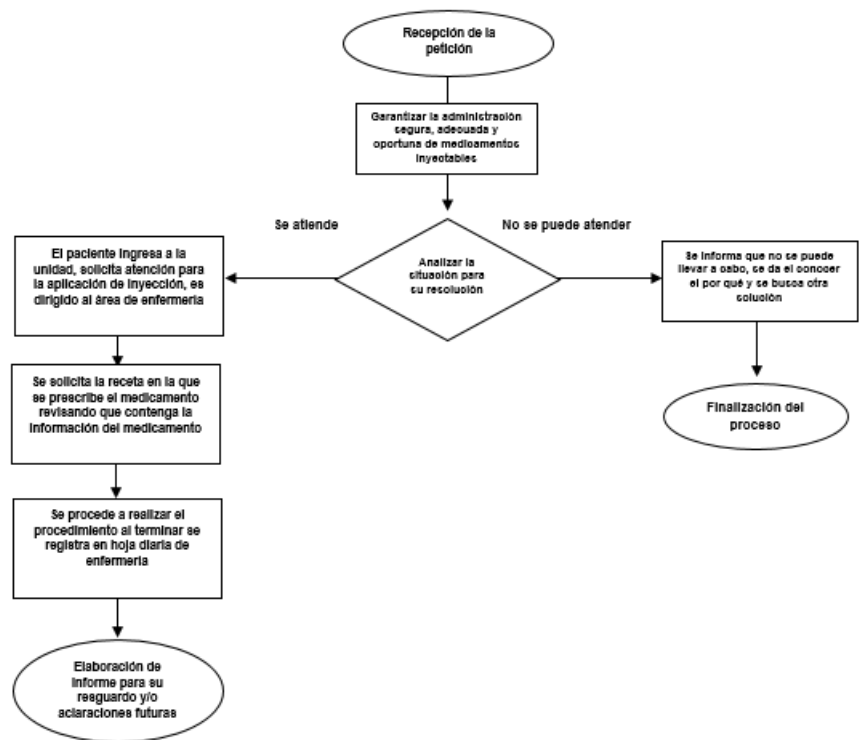
Curación



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Inyección			
Objetivo: Garantizar la administración segura, adecuada y oportuna de medicamentos inyectables, como parte del tratamiento médico prescrito, prevención de enfermedades o control de condiciones crónicas.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• INE o CURP • CURP (menores de edad)		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Inyección	El paciente ingresa a la unidad, solicita atención para la aplicación de inyección, es dirigido al área de enfermería	Recepción
2		Se solicita la receta en la que se prescribe el medicamento revisando que contenga la información del medicamento, la indicación de aplicación y tiempo de tratamiento, así como nombre del médico y cedula profesional	Enfermera
3		Se procede a realizar el procedimiento al terminar se registra en hoja diaria de enfermería.	Enfermera

Diagrama de Flujo
Inyección



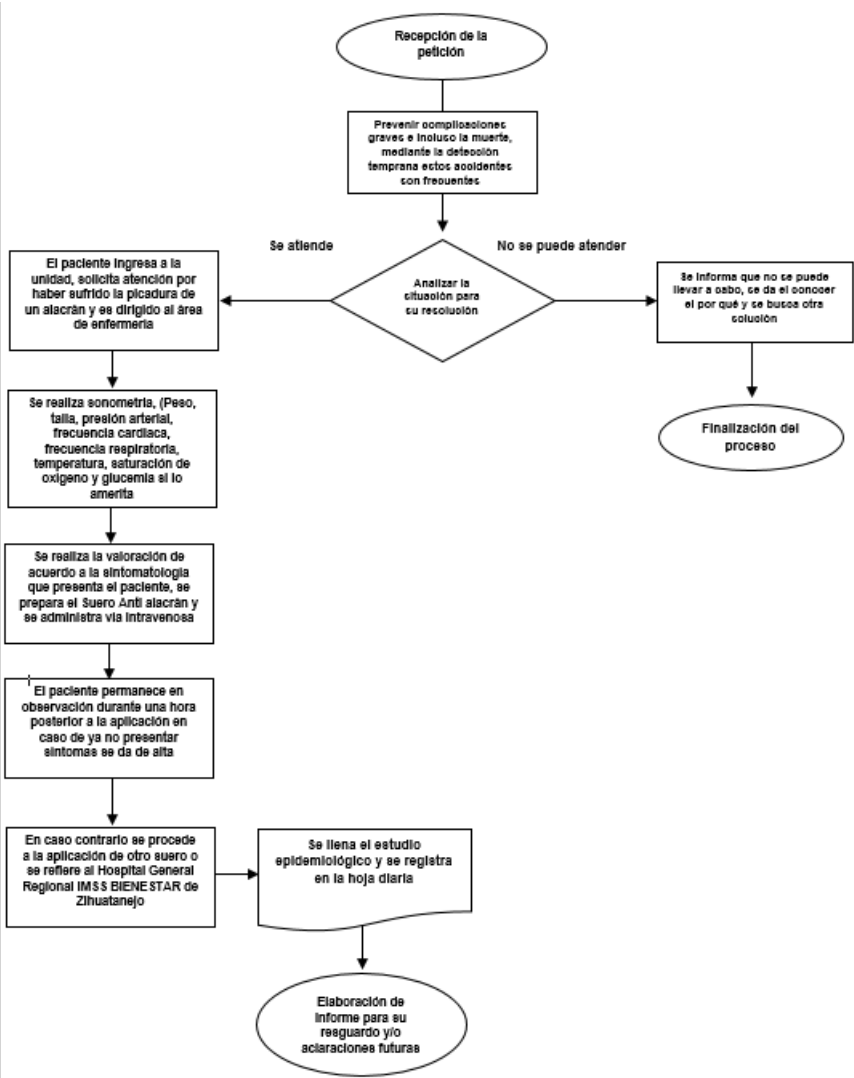
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	CLAVE:	SAL-002
Intoxicación por Picadura de Alacrán		

Objetivo: Prevenir complicaciones graves e incluso la muerte, mediante la detección temprana, tratamiento oportuno y educación preventiva ante este riesgo, especialmente en zonas donde estos accidentes son frecuentes.

Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.
Documentación necesaria	• INE o CURP • CURP (menores de edad)

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Intoxicación por Picadura de Alacrán	El paciente ingresa a la unidad, solicita atención por haber sufrido la picadura de un alacrán y es dirigido al área de enfermería	Recepción
2		Se realiza somatometría, (Peso, talla, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, saturación de oxígeno y glucemia si lo amerita.	Enfermera
3		Se realiza la valoración de acuerdo a la sintomatología que presenta el paciente, se prepara el Suero Anti alacrán y se administra vía intravenosa el paciente permanece en observación durante una hora posterior a la aplicación en caso de ya no presentar síntomas se da de alta.	Médico General
		En caso contrario se procede a la aplicación de otro suero o se refiere al Hospital General Regional IMSS BIENESTAR de Zihuatanejo. se llena el estudio epidemiológico y se registra en la hoja diaria	Médico General

Diagrama de Flujo
Intoxicación por Picadura de Alacrán



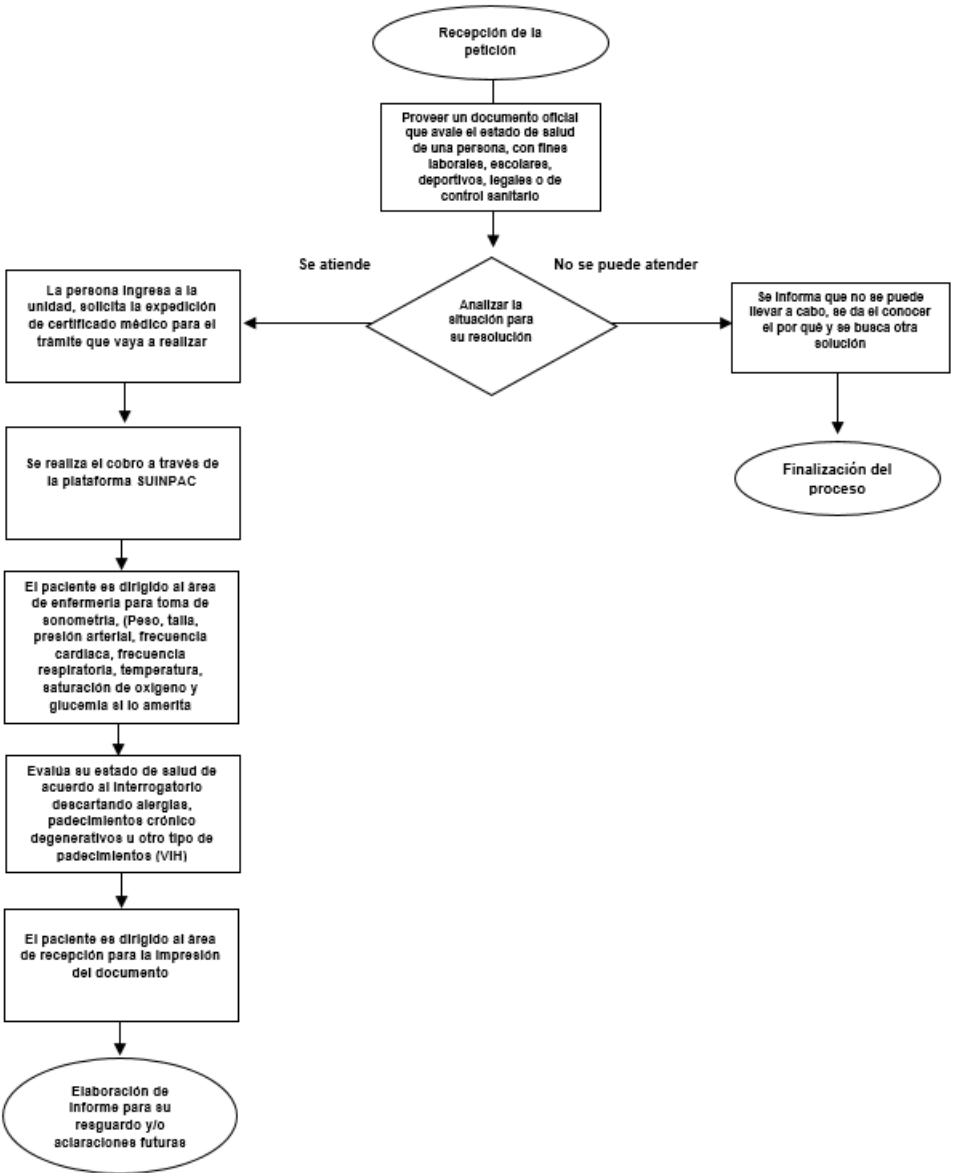
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Dirección de Salud	
Página 14 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Certificado Medico			
Objetivo: Proveer un documento oficial que avale el estado de salud de una persona, con fines laborales, escolares, deportivos, legales o de control sanitario, garantizando así la seguridad, el cumplimiento normativo y el acceso equitativo a este servicio básico.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• INE o CURP • CURP (menores de edad)		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Certificado Medico	La persona ingresa a la unidad, solicita la expedición de certificado médico para el trámite que vaya a realizar.	Enfermera
2		Se realiza el cobro a través de la plataforma SUINPAC.	Enfermera
3		El paciente es dirigido al área de enfermería para toma de somatometría, (Peso, talla, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, saturación de oxígeno y glucemia si lo amerita. evalúa su estado de salud de acuerdo al interrogatorio descartando alergias, padecimientos crónico degenerativos u otro tipo de padecimientos (VIH)	Enfermera
4		El paciente es dirigido al área de recepción para la impresión del documento.	Recepción

Diagrama de Flujo

Certificado Medico



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		
	Dirección de Salud		
Página 16 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2124-MP-DSA

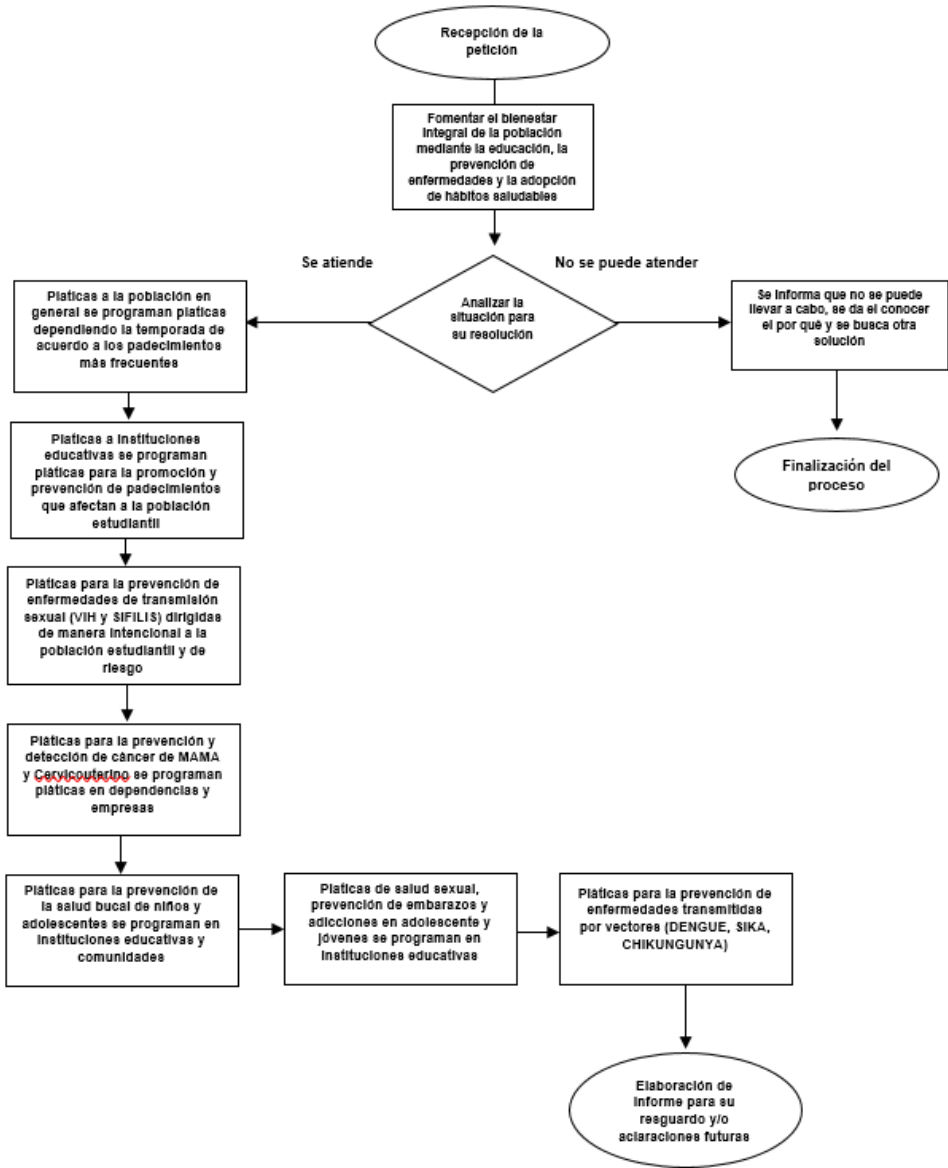
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Promoción de la Salud			
Objetivo: Fomentar el bienestar integral de la población mediante la educación, la prevención de enfermedades y la adopción de hábitos saludables, contribuyendo así a una comunidad más sana, informada y con mayor calidad de vida.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Promoción de la Salud	Platicas a la población en general, se programan dependiendo la temporada de acuerdo a los padecimientos más frecuentes.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente
2		Llevar a cabo conferencias a Instituciones educativas se programan pláticas para la promoción y prevención de padecimientos que afectan a la población estudiantil.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente
3		Pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual (VIH y SIFILIS) dirigidas de manera intencional a la población estudiantil y de riesgo.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente
4		Pláticas para la prevención y detección de cáncer de MAMA y Cervicouterino se programan pláticas en dependencias y empresas.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente
5		Pláticas para la prevención de la salud bucal de niños y adolescentes se programan en instituciones educativas y comunidades.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente
6		Charlas de salud sexual, prevención de embarazos y adicciones en adolescente y jóvenes se programan en instituciones educativas dirigidas a los grupos de edad de mayor riesgo.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente
7		Pláticas para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores (DENGUE, ZIKA, CHIKUNGUNYA) se programan en instituciones educativas y comunidades y diferentes espacios de Zihuatanejo.	Médico General, Enfermera, Promotor y Polivalente

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Dirección de Salud	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 17 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

Diagrama de Flujo

Promoción de la Salud

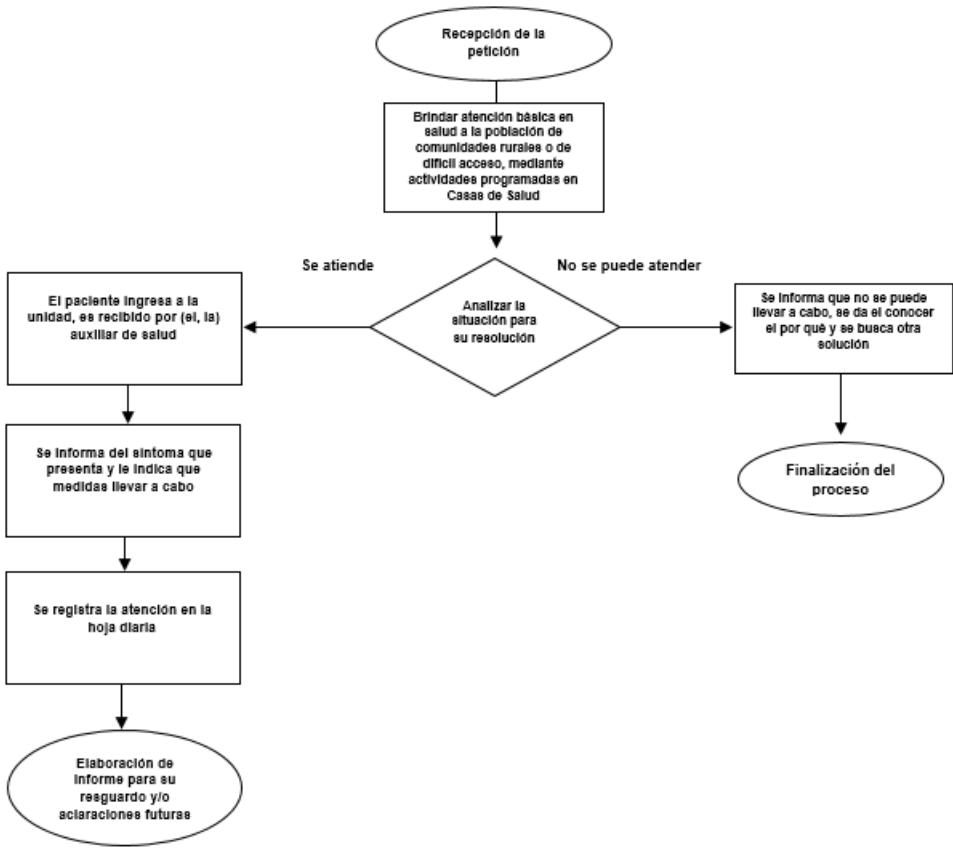


 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Dirección de Salud	
Página 18 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Atenciones en Casas de Salud			
Objetivo: Brindar atención básica en salud a la población de comunidades rurales o de difícil acceso, mediante actividades programadas en Casas de Salud			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• INE o CURP • CURP (en caso de menores de edad)		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Atenciones en Casas de Salud	El paciente ingresa a la unidad, es recibido por (el, la) auxiliar de salud.	Auxiliar de Salud o Enfermera
2		Se informa del síntoma que presenta y le indica que medidas llevar a cabo	Auxiliar de Salud o Enfermera
3		Se registra la atención en la hoja diaria.	Auxiliar de Salud o Enfermera

Diagrama de Flujo
Atenciones en Casas de Salud



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Dirección de Salud	
Página 20 de 21	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MP-DSA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SAL-002
Revisión de condiciones físico sanitarias a comercios semifijos y ambulantes.			
Objetivo: Proteger la salud pública, asegurando que estos establecimientos cumplan con normas básicas de higiene y salubridad, y que los productos o servicios que ofrecen no representen un riesgo para la población del municipio.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Ley General de la Salud.		
Documentación necesaria	• Presentar INE		

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Revisión de condiciones físico sanitarias a comercios semifijos y ambulantes.	Se llevan a cabo recorridos para la revisión del cumplimiento de los requisitos de higiene personal	Verificador Sanitario
2		Manejo higiénico de alimentos, agua y residuos	Verificador Sanitario
3		en caso de encontrar alguna irregularidad se le da a conocer y se programa una visita posterior para comprobar que se haya corregido.	Verificador Sanitario

Diagrama de Flujo

Revisión de condiciones físico sanitarias a comercios semifijos y ambulantes

